

PERGAMINO, Noviembre 28 de 2000 .-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décima Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 27 de Noviembre de 2000**, al considerar el Expediente: D-184/00 D.E. eleva Expte. A-5261/00 **INTENDENTE MUNICIPAL** eleva Proyecto de Ordenanza Ref: Autorizando formalización de Convenio con **Fundación Universidad de Belgrano.-**

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

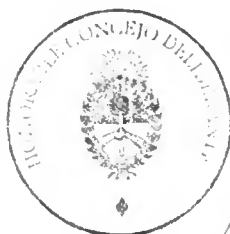
ARTICULO 1º- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar ----- convenio de colaboración recíproca con **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BELGRANO**, tendiente a la concreción de una política de integración de la Universidad al medio, mediante la realización de estudios, investigaciones y/o acciones que den respuesta a las necesidades comunales para la prevención y desarrollo de los recursos naturales, económicos, sociales y ambientales, con ajuste a las cláusulas del modelo adjunto -fs. 1 y 2- el que constando de DOS (2) fojas útiles, se declara parte integrante de la presente .-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 5297/00 .-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Pérez
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE